
	INFORME SEMANAL SEGUIMIENTO DEL COPASST Y SST A MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR - ICVC	Informe
		Código: Info-SGSST 001/01
		Versión: 1

**INFORME SEMANAL SEGUIMIENTO DEL COPASST Y SST A MEDIDAS DE
PREVENCION Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19**

SEMANA DEL 8 AL 14 DE MAYO DE 2020

**ELABORADO POR:
MIEMBROS DEL COPASST
EDWIN CALVO SILVA
ENFERMERO
ESPECIALISTA EN SST**

**VALLEDUPAR – CESAR
MAYO 2020**

	INFORME SEMANAL SEGUIMIENTO DEL COPASST Y SST A MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR - ICVC	Informe
		Código: Info-SGSST 001/01
		Versión: 1

Amenaza: Es el factor de riesgo externo o interno representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, el medio ambiente. En este caso la amenaza es de origen biológico (covid-19).

Factor de riesgo: Característica o circunstancia detectable y que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseable.

Prevención: Comprende las acciones dirigidas a eliminar el riesgo, ya sea evitando la presentación del evento o impidiendo los daños, por ejemplo, al evitar o limitar la exposición del sujeto a la amenaza.

Elemento de Protección Personal (EPP): es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- ✓ Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
- ✓ Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.
- ✓ El trabajador se compromete a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes aplicables a la empresa: LEY 9 DE 1979: Art. 122, RESOLUCIÓN 2400 de 1979, DECRETO 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12.

OBJETIVO GENERAL

Brindar informe del seguimiento que vienen desarrollando los miembros del COPASST y SST a las medidas de prevención y contención de contagio de covid-19 al interior del INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR.

	INFORME SEMANAL SEGUIMIENTO DEL COPASST Y SST A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR - ICVC	Informe
		Código: Info-SGSST 001/01
		Versión: 1

1. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ESTANDAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
1. El personal realiza una adecuada higiene de manos	SI		
2. El personal utiliza adecuadamente los elementos de protección personal (Gorros, gafas, visor, mascarilla quirúrgica, respirador N95, guantes, etc.)	SI		
3. Se cuenta con medidas de prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos corto punzantes.	SI		
5. Se cuenta con cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos.	SI		
6. Se realizan acciones como estornudar en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.			X
7. Se realiza limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos.	SI		
8. Se indaga a las personas al ingreso a sus instalaciones, sobre la presencia de síntomas respiratorios, de igual manera se provee y asegura el uso de máscaras quirúrgicas convencionales y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos.	SI		
9. Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19	SI		
10. Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	SI		
11. Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo.	SI		
12. Los EPP se están entregando oportunamente.	SI		
13. Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido.	SI		
14. Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP.	SI		
15. Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo	SI		

Para el cálculo del porcentaje a cada ítem se le asignó el valor de 6,66 puntos. Obteniendo así el resultado expresado en %.


	INFORME SEMANAL SEGUIMIENTO DEL COPASST Y SST A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR - ICVC	Informe
		Código: Info-SGSST 001/01
		Versión: 1

2. RESULTADO DE LA EVALUACION.

Después de evaluar cada uno de los estándares del protocolo de bioseguridad se puede concluir que el INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR, tiene un 93,24% de cumplimiento de las medidas de prevención y contención de contagio con el Coronavirus COVID-19.

3. PREGUNTAS.

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	SI
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.	SI
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	SI
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	SI
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	SI
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.	SI
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y Compromisos.	SI
Nomina desde el mes de Febrero 2020 hasta el mes de Abril 2020; junto al pago de seguridad social de los meses indicados.	SI

	INFORME SEMANAL SEGUIMIENTO DEL COPASST Y SST A MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR - ICVC	Informe
		Código: Info-SGSST 001/01
		Versión: 1

Observaciones:

- Con respecto a la evidencia de la pregunta No.2, no se han realizado compras durante este periodo, ya que el inventario actual existen las cantidades suficientes para suplir las necesidades de la institución.

NOMBRES Y APELLIDOS	PRINCIPAL/SUPLENTE	REPRESENTA A
JAIDY LUZ ARIZA ARIAS	PRESIDENTE	EMPRESA
LEIDY GONZALEZ AGÁMEZ	SECRETARIA	TRABAJADORES
IRENE ARMIJO GUERRERO	SUPLENTE	TRABAJADORES
ANDRES GUZMAN ROMERO	SUPLENTE	EMPRESA
EDWIN CALVO SILVA	SST	ICVC
ALVARO DE LA CRUZ	REPRESENTANTE	ARL SURA